

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 022-2022
28 DE OCTUBRE 2022**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria vigésima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco, Rectora Subrogante; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector Académico Subrogante; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin Andrade, Representante Estudiantil Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados.

Ausentes: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, comisión de servicios; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, no justifica; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria

1. Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (Diciembre 2022 – Marzo 2023).
2. Análisis y Resolución del Informe de estudiantes para promoción al Primer Ciclo de las Carrera: Comunicación, Educación Intercultural Bilingüe y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Física y Matemática para el Segundo Periodo Académico 2022-2023.
3. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.

4. Análisis y Resolución del Proyecto de Diseño del Programa de Maestría en Biotecnología Agroalimentaria, a ejecutarse bajo modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.
5. Análisis y Aprobación del Incremento en el RUC de la Universidad Estatal de Bolívar, la Nueva Actividad Económica: Procesamiento de Cannabis no Psicoactivo Cáñamo y Producción de Derivados de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo.
6. Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por el Ing. Charles Viscarra a Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
7. Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por la Lic. Mery Rea, Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.
8. Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por la Lic. Lucy Pazmiño, Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Calendario Académico de la Unidad de Nivelación Institucional para el Segundo Semestre 2022 (Diciembre 2022 – Marzo 2023).

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, como Vicerrector Académico subrogante, por favor explicar el punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros en la omisión académica se revisó calendario académico de la Unidad de Nivelación Institucional, mismo que fue analizado por los señores Decanos y demás Miembros, recordemos que este calendario académico es el último que se generará por la Universidad ya que la SENESCYT nos permite por última ocasión realizar el curso de nivelación, posteriormente lo realizaremos como Universidad con los propios lineamientos internos el procedimiento que más favorezca a la institución, fue elaborado en las instancias correspondientes y aprobado en la comisión académica luego del análisis respectivo, por lo que dejo a consideración para la aprobación.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros con la explicación realizada, está a consideración el punto.

Por parte de los señores Miembros presentes aprueban por unanimidad el punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 100

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2022, DICIEMBRE 2022 – MARZO 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de estudiantes para promoción al Primer Ciclo de las Carreras: Comunicación, Educación Intercultural Bilingüe y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Física y Matemática para el Segundo Periodo Académico 2022-2023.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Carlos Ribadeneira, dar la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros se solicitó a la Dirección de Gestión Académica se elabore un Informe de estudiantes para la Proción al primer ciclo de las carreras Comunicación, Educación Intercultural Bilingüe y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Física y Matemática para el Segundo Periodo Académico 2022-2023, dentro del antecedente en periodos académicos anteriores de igual manera se tomó en consideración aquellos estudiantes que tienen un cupo determinado vayan directamente al primer ciclo sin necesidad de realizar el curso de nivelación, dentro de las conclusiones tenemos que la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe, tiene solo 6 estudiantes para la ingresar a la Carrera y se recomienda que todos los estudiantes que han obtenido el cupo en la matriz de la SENESCYT sean promovidos al primer ciclo de la carrera, para tener una cohorte completa y dar continuidad al proceso normal de la Carrera. En el caso de pedagogía de la Matemática y Física, tienen 19 estudiantes para ingresar al primer ciclo de carrera, por lo que se recomienda que los 10 mejores estudiantes que han obtenido cupo de acuerdo a la matriz de tercer nivel enviado por la SENESCYT. En el caso de la Carrera de Comunicación en el periodo académico primer semestre 2022 no pudo ser ofertada porque no se encontraba aprobada por el CES, por lo que se recomienda que los mejores 40 puntuados que han sido asignado cupos de acuerdo al tercer nivel enviado por la SENESCYT sean promovidos al primer ciclo de carrera. Este proceso se encuentra amparado en el art. 8 del Reglamento de la Unidad de Nivelación y Admisión para dar inicio a las actividades.

MOCIÓN, por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, apoyada por el Dr. Henry Vallejo.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 101

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIANTES PARA PROMOCIÓN AL PRIMER CICLO DE LAS CARRERAS: COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS

EXPERIMENTALES FÍSICA Y MATEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022-2023”.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ingeniero Jorge Goyes, explicar lo específico donde se está realizado la Reforma al Reglamento.

ING. JORGE GOYES, compañeros se realizado una revisión de algunos articulados del Reglamento para el Concurso, conjuntamente con los compañeros de Talento Humano, en el art. 12 se cambia de artículo 38 a artículo 37 de acuerdo a lo que corresponde a la Ley; en el tercer inciso se establece que los únicos documentos notariados serán los obtenidos en el extranjero y que se encuentren registrados por el órgano rector de la educación superior de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior; en el artículo 14 en la conformación de la comisión de evaluación se realiza el cambio en el primer punto de Rector o Vicerrectora Académica o su delegado quién presidirá; en el artículo; en el art. 21 literal c), establece que la comisión de evaluación resolverá en 5 días término las impugnaciones presentadas en lo establecido en el cronograma respectivo; en el art. 29 en lo correspondiente a la evaluación se incluye la palabra acumulativo en el literal f; en el art. 31 se cambia a 35 de 50 puntos; en el art. 34 se inserta la palabra ensayo a continuación de prueba escrita.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros con esta sugerencia de mejora, si existe alguna otra sugerencia.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este documento ya fue aprobado, este momento tiene estos cambios y es necesario considerar para la aprobación.

Moción emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, apoyada por el Dr. Francisco Moreno.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 102

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIEMENTOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Diseño del Programa de Maestría en Biotecnología Agroalimentaria, a ejecutarse bajo modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, para este punto, solicito la intervención de la Ing. Sonia Salazar, la explicación del mismo.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros la documentación que se presenta para el tratamiento de la Maestría, se encuentra revisada, y aprobada en Comisión Académica, esta es una Maestría en Biotecnología de los alimentos que está destinada para los estudiantes de Agroindustria, por lo que solicito que sea aprobado.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros, esta es una Maestría que tiene varias actividades importantes para la enseñanza de la biotecnología alimentaria, esta es una oportunidad a nivel local y nacional.

Moción por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, apoyada por el Dr. Henry Vallejo y demás miembros presentes de Consejo Universitario, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 103

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA A EJECUTARSE BAJO MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Incremento en el RUC de la Universidad Estatal de Bolívar, la Nueva Actividad Económica: Procesamiento de Cannabis no Psicoactivo Cáñamo y Producción de Derivados de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros por necesidad institucional, para poder alcanzar las metas planteadas en los proyectos de la Universidad, hemos tenido una dificultad, solamente tenemos la licencia Nro. 6 que está aprobada legalmente a nivel nacional; es necesario aprobar la licencia Nro. 5, al momento de ingresar al SRI, nos mencionan que debemos incrementar la actividad económica de la Universidad, con la nueva actividad Procesamiento de Cannabis no Psicoactivo Cáñamo y Producción de Derivados de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo, por lo cual necesitamos tener el RUC aprobado para poder obtener el trámite de la licencia respectiva.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, de acuerdo a la exposición realizada es necesario incrementar el RUC para poder actuar de manera oportuna, por lo que está a consideración.

Mociona Ing. Sonia Salazar la aprobación de este punto, apoyada por el Dr. Henry Vallejo.

Por parte de los señores Miembros de Consejo, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura de la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 104

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INCREMENTO EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, LA NUEVA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROCESAMIENTO DE CANNABIS NO PSICOACTIVO CÁÑAMO Y PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE CANNABIS NO PSICOACTIVO O CÁÑAMO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por el Ing. Charles Viscarra a Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se da lectura a oficio s/n presentado por el Ing. Charles Viscarra.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al tener conocimiento de la comunicación presentada por el Ing. Charles Viscarra, a consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros dentro de este proceso libre donde se nota la equidad y transparencia del compañero, creo que se debe aceptar y principalizar a la nueva compañera.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros, es una decisión de Charles para nosotros es un gusto haber compartido, muy placentero la participación de Charles en este Consejo Universitario.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros agradecer a Charles por el apoyo brindado a este Consejo Universitario, en especial para la Facultad.

Moción emitida por el Dr. Francisco Moreno, por la aceptación, apoyada Ing. Sonia Salazar y Dr. Henry Vallejo.

Por parte de los señores Miembros presentes se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 105

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA AL INGENIERO CHARLES VISCARRA COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, DEJANDO CONSTANCIA DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO POR SU ACCIONAR DENTRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, EN PRO DE LA INSTITUCIÓN”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

RCU – 022 – 2022 – 106

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. CHARLES VISCARRA A REPRESENTANTE POR LOS DOCENTES A CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; Y, PRINCIPALIZAR A LA LIC. FHARAB DE LOURDES HERNÁNDEZ AGUIAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por la Lic. Mery Rea, Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

Por secretaria se da lectura a oficio presentado por la Lic. Mery Rea.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, hago un agradecimiento por toda la colaboración en el deseo de apoyar en el desarrollo a la institución con la finalidad de seguir construyendo lo que queremos. Su labor dentro de este Consejo ha sido muy empoderado en este Consejo Universitario, le deseo el mejor de los éxitos.

LIC. MERY REA, compañeros quiero expresar mi profundo agradecimiento a esta administración y a los compañeros de Consejo Universitario, gracias por la oportunidad de haberme permitido entrar en este espacio y haber sido parte de las decisiones dentro de este Consejo Universitario, me ha permitido desarrollarme como personal y profesional.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros quiero expresarle mi profundo agradecimiento ha existido el apoyo demostrando el profesionalismo, la capacidad y el don de gente de Mery, le deseo el mejor de lo éxitos.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros expreso mi agradecimiento por compartir en este Consejo, momentos decisivos para nuestra querida Universidad.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros felicitar el accionar de la Lic. Mery, dentro del accionar de este consejo, cuente con nuestro apoyo, éxitos.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros, mi querida Mery algunos años de trabajo en lo que refiere a nuestra profesión específica, el esfuerzo y sacrificio que ha demostrado en este Consejo el empoderamiento de cada uno de los procesos que se desarrollan.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros agradezco y felicito el trabajo desarrollado por la Lic. Mery en este Consejo la toma de decisiones ha sido con mucho fundamento y permite manifestar en el desarrollo y apoyo que se ha brindado, muchos éxitos.

Por parte de los señores Miembros se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 107

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA A LA LIC. MERY ROCÍO REA GUAMÁN REPRESENTANTE PRINCIPAL A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, DEJANDO CONSTANCIA DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO POR SU ACCIONAR DENTRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, EN PRO DE LA INSTITUCIÓN”.

RCU – 022 – 2022 – 108

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA A LA LIC. MERY ROCÍO REA GUAMÁN REPRESENTANTE PRINCIPAL A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO; Y, PRINCIPALIZAR AL ING. FABIÁN RAMÍREZ”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por la Lic. Lucy Pazmiño, Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Por secretaria se da lectura a oficio presentado por la Lic. Lucy Pazmiño.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, agradezco y felicito por la colaboración brindada por la Lic. Lucy Pazmiño en el desarrollo y toma de decisiones de este Consejo en beneficio de la Universidad.

ING. DAVID SILVA, compañeros quiero agradecer y felicitar a los compañeros que presentan su renuncia a este Consejo Universitario, mismo que ha sido de gran aporte dentro de la toma de decisiones para beneficio de la institución.

Por parte de los compañeros Miembros de Consejo Universitario presente, se aprueban por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 022 – 2022 – 109

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA A LA LIC. LUCY PAZMIÑO REPRESENTANTE PRINCIPAL A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, DEJANDO CONSTANCIA DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO POR SU ACCIONAR DENTRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, EN PRO DE LA INSTITUCIÓN”.

RCU – 022 – 2022 – 110

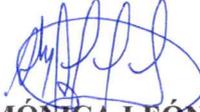
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA A LA LIC. LUCY PAZMIÑO REPRESENTANTE PRINCIPAL A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS; Y, PRINCIPALIZAR AL ING. JONATHAN PATRICIO CÁRDENAS BENAVIDES”.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con diez minutos para certificar lo actuado firman.


DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
RECTOR SUBROGANTE




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL